INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No. 011 DE 2024 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

En cumplimiento a lo dispuesto en la convocatoria pública, a fin de evaluar la propuesta recibida en virtud del proceso de **CONVOCATORIA No. 011 DE 2024 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA**, el evaluador **Dr. LUIS MARTIN ORDOÑEZ**, secretario general y de Gobierno del Municipio de Santa Ana, dejando constancia de lo siguiente:

1. **DATOS DEL PROCESO:**

 OBJETO: "APOYO LOGISTICO EN LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA DISMINUIR LA DESNUTRICION AGUDA EN NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE SANTANA-MAGDALENA"

 PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS ($45.762.000).

 PLAZO: Diez (15) Días.

2. **CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y APERTURA DE SOBRES.**

 Que, una vez surtido todos los trámites y demás actos, y llegada la fecha y hora del cierre del proceso, se presentaron tres (3) oferentes, identificados según el listado de oferente relacionado en el portal del SECOP II, de la siguiente forma:

 OFERTAS (1)

	ENTIDAD / PROPONENTE	PRESENTADA	OFERTA
1	CORPORACION RAZON SOCIAL "CORASON"	10/12/2024	$41.962.000,00 COP

	ENTIDAD / PROPONENTE	PRESENTADA	OFERTA
2	ASOCIACION PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS LOS ROBLES	10/12/2024	**NO PRESENTO**

	ENTIDAD / PROPONENTE	PRESENTADA	OFERTA
3	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA FUNDED	10/12/2024	**NO PRESENTO**

Es menester establecer, que las propuestas presentadas por los oferentes: ASOCIACION PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS LOS ROBLES y FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA FUNDED, serán rechazadas por no contener los documentos presentados el aspecto relacionado con la oferta

económica, esencial para en este tipo de convocatorias. El rechazo se fundamenta en lo dispuesto por el numeral 4.4. de la invitación, "Causales de rechazo de las Propuestas".

Así las cosas, se evaluara la oferta presentada por CORPORACION RAZON SOCIAL "CORASON".

REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE 1:	**CORPORACION REGIONAL PARA LA SOLIDARIDAD SOCIAL LA EQUIDAD Y EL RESPETO "CRESER"**		
CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
PARTICIPANTES: Podrán presentar propuestas solamente Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), cuyo objeto contemple actividades que constituyen el objeto del presente proceso de competitividad, capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, que no se encuentren incursas en causal de impedimento y/o inhabilidad para contratar, que estén en condiciones de cumplir con los requisitos exigidos en estos términos y que se encuentren debidamente registradas en SECOP II. Asimismo, podrán participar consorcios o uniones temporales, siempre y cuando los integrantes correspondan a entidades sin ánimo de lucro.	**X**		CORPORACION RAZON SOCIAL "CORASON" CON NIT # 826012163-8 R/L. CESAR CABALLERO ANAYA, identificado con la C. C. # 12.694.938 de Plato – Magdalena. Es una Entidad Sin Ánimo de Lucro.
Carta de presentación (Anexo 1). La entidad sin ánimo de lucro deberá diligenciar en su totalidad el modelo adjunto en el **ANEXO 1** de los presentes términos y deberá estar debidamente firmado por el representante legal para su validez.	**X**		Se aporta debidamente firmada por el Representante Legal de la ESAL, CORPORACION RAZON SOCIAL "CORASON"
Cédula de ciudadanía del Proponente. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. Aplica para cada uno de los miembros de la unión temporal o consorcio.	**X**		Se aporta la Cédula de Ciudadanía correspondiente a CESAR CABALLERO ANAYA, identificado con la C. C. # 12.694.938 de Plato – Magdalena, en calidad de Representante Legal de la ESAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No. 011 DE 2024 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

Certificados de Existencia y Representación Legal. Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL), deberán acreditar su existencia y representación legal vigente, mediante la presentación del certificado de Existencia y Representación Legal correspondiente, otorgado por la Cámara de Comercio o por la entidad competente, con fecha de expedición no superior a un (1) mes, contado retroactivamente a partir de la fecha de cierre del presente proceso	**X**		CORPORACION RAZON SOCIAL "CORASON" Fecha de Expedición: 14 de noviembre de 2024, por la Cámara de Comercio de Barranquilla.
El objeto social de la entidad debe guardar relación con el objeto del presente proceso, lo cual se determinará por medio del respectivo certificado de existencia y representación legal. Aplica para cada uno de los miembros de la unión temporal o consorcio.	**X**		Objeto Social de la ESAL, Guarda relación directa con el objeto de la presente invitación.
Existencia y representación de uniones temporales y consorcios: Cada una de las personas jurídicas que formen parte de Uniones Temporales o Consorcios, deberá aportar la documentación relativa a capacidad, existencia y representación exigida para tales personas en esta invitación	**N/A**		
Autorización de la Junta Directiva u Órgano Social Competente. Cuando el representante legal de la entidad sin ánimo de lucro (ESAL), tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de Autorización Expresa del Órgano Social competente	**NO APLICA**		No tiene límites de Cuantía.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No. 011 DE 2024 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica (Anexo N.° 2 y 2A). La entidad sin ánimo de lucro deberá certificar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, ***a la fecha de presentación de su propuesta***, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.	**X**		Se aporta Certificación expedida por el R/L. de la CORPORACION RAZON SOCIAL "CORASON", de haber efectuado la misma, el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Suscribe CESAR CABALLERO ANAYA, identificado con la C. C. # 12.694.938 de Plato – Magdalena.
Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República	**X**		Documentos aportados por el Oferente y su Rep Legal
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	**X**		Documentos aportados por el Oferente y su Rep Legal
Certificado de antecedentes judiciales vigente	**X**		Documento aportado del Rep Legal
Certificado de inexistencia de medidas correctivas	**X**		Documento aportado del Rep Legal
Certificado del registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	**X**		Documento aportado del Rep Legal
RESULTADO	**HABILITADO**		

PROPONENTE 2:	**CORPORACION REGIONAL PARA LA SOLIDARIDAD SOCIAL LA EQUIDAD Y EL RESPETO "CRESER"**		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Las ESAL Proponentes deberán acreditar experiencia con máximo dos (2) copias de contratos y/o convenios o certificaciones ejecutados con	**X**		**Ítem** 1 **Número Del Contrato** 102 DE 2013 **Objeto** " RESCATE DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON

entidades públicas, cuyo objeto esté relacionado directamente con la ejecución de proyectos dirigidos o que hayan realizado actividades artísticas, lúdicas, recreativas o culturales en eventos navideños y además ser diligenciada en el Anexo N°5 – Relación de Experiencia del Proponente			

	LA IMPLEMENTACION DE LA LINEA DE INTERVENCION RESA A FIN DE GENERAR CONDICIONES QUE POSIBILITEN LA PRODUCCION DE ALIMENTOS PARA EL AUTOCONSUMO, FOMENTAR BUENOS HABITOS Y CONDICIONES ALIMENTARIAS SALUDABLES EN EL CONSUMO Y PROMOVER EL USO DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS LOCALES
Valor	$772.773.500
Fecha de inicio	25/07/2013
Fecha de terminacion	31/12/2013
Entidad Contratante	DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS

Ítem	**2**
Número Del Contrato	0225 DE 2018
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A MUJERES GESTANTES, NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICION, EN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No. 011 DE 2024 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

	CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS DE LAS MODALIDADES Y DIRECTICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF.
Valor	$1.146.716.479
Fecha de inicio	01/08/2018
Fecha de terminación	31/10/2018
Entidad Contratante	ICBF REGIONAL BOLIVAR
Ítem	**3**
Número Del Contrato	0328 DE 2019
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO DE LA DIRECCION DE FAMILIAS Y COMUNIDADES PARA IMPLEMENTAR LA MODALIDAD MI FAMILIA, CUYO OBJETIVO ES “FORTALECER A LAS FAMILIAS PARA PROMOVER LA PROTECCION INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y CONTRIBUIR A LA PREVENCION DE VIOLENCIA, NEGLIGENCIA O ABUSOS EN SU CONTRA” A TRAVES DEL MODELO DE ATENCION URBANA Y RURAL.
Valor	$3.080.048.090

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No. 011 DE 2024 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

Fecha de inicio	05/12/2019
Fecha de terminación	05/12/2020
Entidad Contratante	ICBF REGIONAL BOLIVAR
Ítem	**4**
Número Del Contrato	008 DE 2021
Objeto	APOYO A LA ATENCION INTEGRAL HUMANITARIA DE URGENCIA Y EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DRECHOS DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA
Valor	$5064.607.360
Fecha de inicio	02/05/2021
Fecha de terminación	31/12/2021
Entidad Contratante	DISTRITO DE SANTA MARTA
Ítem	**5**
Número Del Contrato	SA-MP-005- 2022
Objeto	ADQUISICION DE SETECIENTOS CINCUENTA (750) MERCADOS PARA ASISTENCIA ALIMENTARIA EN EL MARCO DEL ESTADO DE CALAMIDAD PUBLICA COMO CONSECUENCIA DE LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA
Valor	$105.495.000

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No. 011 DE 2024 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

			Fecha de inicio 18/11/2022 **Fecha de terminación** 18/12/2022 **Entidad Contratante** ALCALDIA DE PLATO
Diligenciar el Anexo N°5 – Relación de Experiencia del Proponente.	**X**		Se Evidencia el Anexo No. 5 (RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE) correspondiente a la experiencia en mención.
RESULTADO	**HABILITADO**		

PROPONENTE 1:	**CORPORACION REGIONAL PARA LA SOLIDARIDAD SOCIAL LA EQUIDAD Y EL RESPETO "CRESER"**		
OTROS REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
REPUTACIÓN. Los proponentes deberán acreditar una antigüedad igual o superior a **Diez (10) Años** de existencia, la cual será verificada en el certificado de existencia y representación legal en el que conste su fecha de creación y/o constitución y cuyo objeto social sea acorde con el proyecto de la presente convocatoria.	**X**		CORPORACION RAZON SOCIAL "CORASON" constituida mediante Acta número 1 del 06 de agosto de 2002.
Indicadores de eficiencia de la organización: La entidad sin ánimo de lucro deberá tener su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. La utilización de los indicadores dependerá de la complejidad del objetivo del proyecto que se pretende cumplir. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil: $\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año 2023}}{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2023}} \geq 10\%$ NOTA: El indicador deberá ser presentado debidamente certificado por contador público o revisor fiscal, anexando fotocopia de tarjeta profesional, de la Cedula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.	**X**		Documentos aportados en su totalidad por la CORPORACION RAZON SOCIAL "CORASON" Presentan un índice de eficiencia las ESALS mayor al 10%, de conformidad con lo indicado en los Estados de Resultados del año 2023.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No. 011 DE 2024 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

Asimismo, para corroborar la información anterior asociada a la eficiencia de la Entidad Sin Ánimo de Lucro se deberán aportar por los oferentes los siguientes documentos: (i) BALANCE GENERAL 2023 (ii) ESTADO DE RESULTADOS 2023 (iii) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2023. Aplica para cada uno de los miembros de la unión temporal o consorcio.	**X**		CORPORACION RAZON SOCIAL "CORASON", presenta la documentación de Balance y PyG del año 2023.
El oferente debe presentar un ofrecimiento económico de conformidad al presupuesto establecido por la entidad en el referido proceso de convocatoria, se debe presentar acorde a las siguientes reglas: **a)** Moneda: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. No serán admisibles las propuestas en las que no obre el ofrecimiento económico, no se indique con un dato numérico el valor de uno o varios de los ítems que lo componen, se modifiquen las unidades, las cantidades o las descripciones de los ítems, o se expresen en una moneda distinta o en una modalidad diferente a los exigidos en este numeral. Nota 1: El Municipio de Santa Ana, se reserva el derecho y la facultad de corroborar la veracidad de la información suministrada por los interesados. Nota 2: Los interesados en presentar propuesta podrán verificar y solicitar los estudios previos y demás documentos del proceso en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de Santa Ana – Magdalena, o a través del usuario de la Alcaldía de Santa Ana en el SECOP II.	**X**		El oferente CORPORACION RAZON SOCIAL "CORASON", presenta la oferta económica en documentos distinguido como Anexo No 4.
RESULTADO	**HABILITADO**		

RESUMEN EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROPUESTA No.:	**1**

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No. 011 DE 2024 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

PROPONENTE:	CORPORACION RAZON SOCIAL "CORASON"
1. CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	HABILITADO
3. OTROS DOCUMENTOS	HABILITADO
3.1. Estructura organizacional	HABILITADO
3.2. Reputación	HABILITADO
3.3. Indicadores de eficiencia de la organización	HABILITADO
4. OFERTA ECONÓMICA	HABILITADO
RESULTADO	HABILITADO

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro de Reconocida Idoneidad proponentes serán calificados con base en los siguientes ítems según criterios técnicos, económicos y de estímulo a la industria nacional, así:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	TOTAL
FACTOR ECONÓMICO		**30**
Propuesta Económica	30	
PLAN DE TRABAJO	70	**70**
TOTAL	**100**	**100**

4.1. FACTOR ECONÓMICO MÁXIMO 30 PUNTOS

Se asignará Treinta (30) puntos al proponente con el menor precio ofrecido, buscando la oferta más favorable para la entidad.

El precio deberá expresarse en pesos colombianos únicamente y deberá ser firme, esto no podrá estar sujeto a ningún tipo de variación. Para evaluarlo se aplicará la siguiente fórmula:

P= 30 (Vmin./Vp.)
Dónde:

P = Puntaje obtenido por la propuesta.
Vp = Valor ofrecido por el proponente.
Vmin. = Valor de la propuesta más económica que cumpla con los requisitos para poder ser evaluada.

CALIFICACIÓN: LA CORPORACION RAZON SOCIAL "CORASON" con el NIT # 826012163-8, por ser la única ESAL habilitada en la presente convocatoria y su oferta no supera el Presupuesto Oficial, se le asignan **30 PUNTOS**.

4.2. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR PLAN DE TRABAJO (70 puntos)

El proponente, para la obtención de este puntaje, deberá incluir como mínimo dentro de su plan de trabajo los siguientes elementos:

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No. 011 DE 2024 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

a. Objetivo general de la intervención del proyecto.
b. Objetivos específicos de la intervención del proyecto.
c. Descripción de las fases de intervención del proyecto y cada una de las actividades a desarrollar.
d. Metodología de intervención del proyecto.
e. Plan de trabajo del Proyecto:
 i. Relación de herramientas metodológicas a utilizar en el proceso pedagógico lúdico recreativa en la apropiación de la Filosofía del proyecto.
 ii. Cronograma de ejecución expresando el tiempo en días o semanas de Ejecución, con el flujo de pagos.
 iii. Características generales de los bienes y servicios.

Este Plan de Trabajo se calificará de la siguiente manera:

PLAN DE TRABAJO	PUNTAJE
A efectos de calificar las propuestas en los aspectos contenidos en el presente numeral los proponentes deben ser puntuales y precisos en cada una de las descripciones de los ítems o factores exigidos, el documento aportado no puede inducir a supuestos, ambigüedades y/o implícitos.	Si el plan de trabajo, objeto del convenio, es coherente, consistente y contiene todos los componentes descritos en el presente numeral, se otorgarán SETENTA (70) puntos.
	En caso contrario, no se otorgarán puntos en este criterio.

CALIFICACIÓN: LA CORPORACION RAZON SOCIAL "CORASON" con el NIT # 826012163-8, presenta plan de trabajo acorde a los requerimientos de la presente convocatoria, por lo tanto, se le asignan **70 PUNTOS**.

RESUMEN CALIFICACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	MÁXIMO PUNTAJE	FUNDACION SERVIMOS SUMINISTROS
FACTOR ECONÓMICO		
Propuesta Económica	30	**30**
PLAN DE TRABAJO	70	**70**
TOTAL	**100**	**100**

4. CONCLUSIÓN

El evaluador **Dr. LUIS MARTIN ORDOÑEZ**, Secretario General y de Gobierno del Municipio de Santa Ana, una vez evaluados los criterios de Habilitación de las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA No. 011 DE 2024 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA**, se observan que se cumplió con todos los criterios de la invitación y por el puntaje obtenido se recomienda adjudicar la presente convocatoria No. 011 de 2024 a entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (ESAL) para participar en un contrato de colaboración con el municipio de Santa Ana – Magdalena, la LA CORPORACION RAZON SOCIAL "CORASON" con el NIT # 826012163-8 y Representada Legalmente por CESAR CABALLERO ANAYA, identificado con la C. C. # 12.694.938 de Plato – Magdalena, es apta para que se le comunique la viabilidad para su adjudicación, además se ordena su publicación en el

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No. 011 DE 2024 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

SECOP II, para el traslado al oferente, conforme al cronograma de la presente convocatoria, a partir de su publicación.

En constancia se firma en Santa Ana – Magdalena, a los dieciséis (16) días de diciembre de 2024.

Original Firmado

LUIS MARTIN ORDOÑEZ
Secretario General y de Gobierno
Municipio de Santa Ana – Magdalena